

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD
EN EL GASTO**

**PRIMER TRIMESTRE
VIGENCIA 2024**

**ABRIL 2024
BOGOTÁ D.C.**

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---

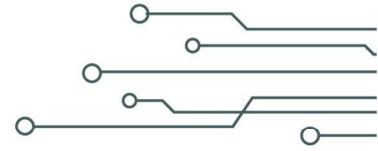


TABLA DE CONTENIDO

Objetivo	3
Alcance	3
Criterios	3
Metodología	4
Modificación de Planta de Personal, Estructura Administrativa y Gastos de Personal	4
Contratación de Personal	5
Horas Extras y Vacaciones	5
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes Inmuebles	6
Adquisición de Bienes Muebles	7
Suministro de Tiquetes y Reconocimiento de Viáticos	7
Comisiones al Exterior	8
Vigilancia	9
Vehículos Oficiales	9
Publicidad	9
Papelería y Telefonía	10
Suscripción a Periódicos y Revistas, Publicaciones y Bases de Datos	10
Racionalización en la Contratación de Estudios	11
Reducción de Transferencias Corrientes	11
Sostenibilidad Ambiental	11
Conclusiones	13
Recomendaciones	13



OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las normas del Gobierno Nacional en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad del Gasto Público, así como, los lineamientos establecidos en el Decreto 199 de 2024 y la Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

ALCANCE

Este seguimiento comprende el periodo del 1° de enero al 31 de marzo de la vigencia 2024, respecto a las acciones implementadas por la Entidad para dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS

Constitución Política de Colombia 1991, Art. 269

Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 2342 de 2023. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Art. 1°. *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I. “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

Decreto 403 de 2020 Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal. Art. 151. *“Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”.*

Decreto 0301 de 2024. Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2295 de 2023. Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Decreto 0199 de 2024. Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Directiva Presidencial No. 08 de 2022. Directrices de Austeridad Hacia un Gasto Público Eficiente.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Resolución Interna 001 del 02 de enero de 2024. Por la cual se desagrega el presupuesto de ingresos y Gastos de Funcionamiento e inversión del Establecimiento Público - Escuela Tecnológica instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2024.

METODOLOGÍA

Control Interno, para la elaboración de este informe, solicitó mediante correo electrónico la información correspondiente a las actividades realizadas en medidas de austeridad en el gasto, a los procesos responsables o intervinientes de la Entidad, como son: Gestión de Talento Humano, Gestión de Adquisiciones, Planta Física, Almacén, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, ORIL, Secretaria General, Rectoría, Comunicaciones, Informática y Telecomunicaciones, Vicerrectoría de Investigación, Biblioteca, Presupuesto, Infraestructura Eléctrica y Gestión Ambiental; por medio del diligenciamiento de un formato en Excel, creado por esta oficina, así mismo, fueron descargados los reportes correspondientes a los pagos realizados durante el periodo objeto de este informe del aplicativo SIIF Nación, para realizar la respectiva clasificación y análisis de conformidad con lo establecido en el “Decreto 199 de 2024 emitido por la Presidencia de la Republica y la Directiva Presidencial 08 de 2022”, así como, la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, con el fin de dar cumplimiento a la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la Administración Pública, de acuerdo con los siguientes conceptos:

MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC, cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales diez y siete (17) son de libre nombramiento y remoción, catorce (14) de carrera administrativa y sesenta y siete (67) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que se encuentra en curso, el concurso para cubrir los cargos que se encuentran en vacancia definitiva, así mismo, se encuentran sin asignar un (1) cargo en el área de Control Interno y (1) un Auxiliar Administrativo, de igual forma, se evidenció que no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementará los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla:

Planta de Personal ETITC

Nivel Del Cargo	Libre Nombramiento	Carrera Administrativa	Provisional	Vacantes	Total Planta
Directivo	9	0	1	0	10
Asesor	1	0	0	0	1
Profesional	2	5	28	1	36
Técnicos	1	5	19	0	25
Asistencial	4	4	19	1	28
TOTAL	17	14	67	2	100

Fuente: Gestión de Talento Humano 2024.



CONTRATACIÓN DE PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el Decreto de Austeridad mencionado anteriormente, en cuanto a la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se presentó un aumento del 7.94% frente al mismo periodo de la vigencia anterior, observando que la Entidad para el primer trimestre suscribió 153 contratos nuevos con personas naturales, de acuerdo con lo reportado en el Sireci contractual, y que fueron necesarios para apoyar la gestión misional de la Institución en los diferentes procesos administrativos y académicos. Así mismo, la gestión de los contratistas es evaluada de forma mensual mediante los formatos creados por el Sistema de Gestión Integrado para tal fin, los cuales son presentados con sus respectivos soportes entregables como evidencia del avance a las obligaciones específicas de cada contrato y se encuentran publicados en Secop II.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
CONTRATACION DE PERSONAL	\$1,044,210,420.43	\$ 1,127,161,134.06	▲ 7.94%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

Adicionalmente, una vez revisado mediante muestra aleatoria el estado en Secop II de los contratos suscritos en la vigencia 2023, se observó que, a la fecha su estado se encuentra aún “*En ejecución*”, a pesar de contar con fecha de terminación en diciembre de la misma vigencia. Por lo anterior, es importante tener en cuenta las directrices para el cierre de contratos electrónicos en SECOP II, de acuerdo con la Circular Externa No. 006 de 2023, Colombia Compra Eficiente, que informa como última prórroga para el cierre de contratos electrónicos, hasta el 01 de marzo de 2024. *Teniendo en cuenta lo anterior, todas las entidades estatales, sin importar su régimen contractual, que administran los procesos de contratación en el SECOP II, están obligadas a:*

- “(...) Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales.
- Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión, cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones post-contractuales pendientes. (...)”

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

De acuerdo con la información suministrada por el proceso de Gestión de Talento Humano, durante el primer trimestre, se presentó una disminución del 48% para las “**Horas Extras**”, toda vez que, solo fueron reconocidas las horas extras estrictamente necesarias para el normal funcionamiento del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial, dado la normatividad sobre la carga académica, también se pagaron horas extras a algunos administrativos por necesidad del servicio misional y autorizados por el Vicerrector Administrativo, para un total de 117 horas reportadas.

Así mismo, durante el periodo anteriormente indicado, por “**Indemnización por vacaciones**”, se presentó un aumento superior al 100%, con motivo del reconocimiento y autorización del pago de prestaciones económicas definitivas por la renuncia de una

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



funcionaria del área de Contabilidad y el Decano de la Facultad de Mecánica, así mismo, fueron cancelados dos periodos de vacaciones pendientes por disfrutar al Vicerrector Administrativo y Financiero, dado que fueron interrumpidas por necesidad del servicio, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
HORAS EXTRAS	\$8,011,973.00	\$ 4,193,260.00	▼ 48%
INDEMNIZACION POR VACACIONES	\$3,762,231.00	\$ 24,939,159.00	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Para el concepto "**Arrendamiento y Mantenimiento de bienes Inmuebles, Cambio de Sede**", y según la información suministrada por el profesional encargado de apoyar el desarrollo de las actividades de la planta física de la Entidad, se observó que, se presentó una disminución del 13%, toda vez que se continuó con la ejecución de actividades como:

- La ejecución de los planes de mantenimiento preventivos, rutinarios y correctivos a pisos, muros, techos, baños, puertas y muebles necesarios, para garantizar la prestación del servicio educativo.
- Se realizaron actividades de mantenimiento locativo en las sedes en comodato de la ETITC.
- Se continuó con el desarrollo del proyecto de reforzamiento estructural y la planeación de la obra de reforzamiento para el bloque estructural No. 1 de la sede Central.

Desde el área de infraestructura eléctrica fueron realizadas las siguientes actividades:

- Se encuentra en ejecución el contrato 318-2023, cuyo objeto es, "*Prestación de servicio para instalación y puesta en funcionamiento de un sistema de control de iluminación a todo costo sectorizado en la sede principal de la escuela tecnológica instituto técnico central*", dirigido al uso eficiente de la energía eléctrica (Iluminación en las instalaciones de la Entidad).
- Se contó con el mantenimiento especializado para garantizar el correcto y óptimo funcionamiento de los equipos transversales a infraestructura eléctrica de la ETITC, a través del contrato No. 224-2023.
- Se realizaron mantenimientos rutinarios mediante el personal contratista interno del área de infraestructura eléctrica, a las redes eléctricas y equipos de misión crítica de la ETITC, los cuales se establecen mediante el gestor de mantenimiento CMMS – MANTUM, donde se generan rutas de mantenimiento, órdenes de trabajo y solicitudes de servicio.
- Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo periódico al sistema de control de iluminación GREEN MAX y sus sistemas transversales.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE	\$620,183,059.80	\$ 536,868,104.92	▼ 13%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES

Teniendo en cuenta las actividades que permiten el cumplimiento a la misionalidad de la Entidad, se observó que para el gasto que corresponde a “**Adquisición de Bienes Muebles**”, se presentó un aumento superior al 100%, debido a que en el trimestre del 2024 de acuerdo a los conceptos de pago revisados en el reporte de Siif Nación, fueron adquiridos bajo la modalidad de orden de compra y contrato de compraventa y suministros en la plataforma de Secop II, bienes como: pantallas One screen touch screen t7 y soportes móviles para las aulas de clase de la Escuela, microondas industrial, discos duros para apoyar y soportar las actividades desarrolladas por el proceso de Informática y Telecomunicaciones; la adquisición de una guadaña, como apoyo de las actividades que ejecuta el área de Planta Física; la adquisición computadores para apoyar el cumplimiento en la prestación del servicio de educación, apoyar las actividades académicas y administrativas, así como, la compra de cámaras de seguridad para ampliar el sistema de circuito cerrado de televisión (cctv) Institucional, entre otros.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
ADQUISICION DE BIENES MUEBLES	\$219.309.992,88	\$ 885.905.518,78	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS

En cuanto a la información correspondiente a “**Tiquetes y Viáticos**”, por el concepto de *tiquetes*, se presentó una disminución del 6%, debido a que se encuentra en ejecución el contrato No. 176 de 2023 cuyo objetivo es “*Suministro de pasajes aéreos a nivel nacional e internacional para el desplazamiento de los servidores públicos, docentes y estudiantes de la escuela tecnológica instituto técnico central, en cumplimiento de las labores propias de la misionalidad de la entidad y/o participación en eventos de capacitación, formación, actualización y asistencia técnica en temas inherentes al cumplimiento de la misión de la Entidad*”, en el cual fueron adquiridos los tiquetes para la movilidad de funcionarios administrativos, decanos, docentes y estudiantes, en representación de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, en el desarrollo de diferentes actividades en ciudades como Barrancabermeja, Cartagena, Pereira, Medellín y Fusagasugá.

De igual forma, en cuanto a los gastos incurridos en **Viáticos**, se observó un aumento superior al 100%, debido a que, para el trimestre de la vigencia en curso, fueron asignados recursos a las movilidades presentadas dentro del país, en cuanto a los traslados realizados por Decanos, Docentes, Administrativos y Estudiantes, en representación de la Institución, dichas movilidades fueron autorizadas mediante las Resoluciones Internas No. 087, 128, 129, 149 y 154, para participar en actividades como:

- Visita al instituto Universitario de la Paz-UNIPAZ y a la Institución Universitaria Mayor de Cartagena-UMAYOR, Instituciones de Educación Superior aliadas estratégicas de la ETITC, *fundamentales para consolidar el proyecto de creación del programa de Ingeniería Agrícola que la Institución se encuentra desarrollando, en el mes de marzo en las ciudades de Barrancabermeja y Cartagena respectivamente.*



- Convocatoria a la “XLIV Asamblea General Ordinaria, ACOFI”, evento que se realizó de manera presencial en el mes de marzo, en la ciudad de Pereira (Risaralda) y que traerá beneficios para la ETITC en:
 - *Contribuye al cumplimiento del Plan de Desarrollo en su objetivo estratégico OE 4 - Fortalecer la visibilidad de la ETITC para el posicionamiento nacional e internacional y el Proyecto Estratégico PE 12 - Internacionalización para ampliar las fronteras del conocimiento.*
 - *Aporta al Factor 8 Visibilidad nacional e internacional para los procesos de Acreditación institucional, ya que demuestra la inserción de la institución en contextos nacionales e internacionales.*
- La “XXX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR – FODESEP”, evento presencial en el mes de marzo, en la ciudad de Medellín, y cuyo propósito fue “generar un ámbito de profundización del conocimiento en las distintas áreas de la profesión, promover el intercambio de ideas y experiencias, establecer lazos de cooperación y brindar la oportunidad de concretar acuerdos interinstitucionales, tanto a nivel nacional como internacional”.
- Reunión de Programas de ingeniería industrial en la Asamblea General Ordinaria, ACOFI, un evento que se llevó a cabo de manera presencial, en el mes de marzo, en la ciudad de Pereira (Risaralda), cuyo propósito fue *constituir el escenario para avanzar en la reflexión y análisis sobre oportunidades, tendencias y retos para los programas de ingeniería industrial, en una jornada que tendrá diferentes actividades de interés.*
- El equipo de la Facultad de Mecánica recibió invitación por parte de la institución Universitaria Pascual Bravo y la Gobernación de Antioquia, para participar en la entrega de medallas y sus respectivas constancias por la participación en el “III CONCURSO NACIONAL DE VEHICULOS DE TRACCION ELECTRICA VTE”, que se realizó de manera presencial en el mes de marzo, en la ciudad de Medellín Colombia.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
TIQUETES	\$5.318.032	\$ 5.004.022,00	▼ 6%
VIÁTICOS	\$1.258.077	\$3.139.181,00	▲ 100%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

COMISIONES AL EXTERIOR

Para el trimestre objeto de este informe, no fueron evidenciados actos administrativos publicados en el portal web institucional, que confirieran comisiones al exterior, adicionalmente, por parte de la Secretaría General no fue reportada información al respecto.

EVENTOS

De acuerdo a la información suministrada por la profesional del Proceso de Gestión de Talento Humano y los conceptos de pago relacionados en Siif Nación, en “**Eventos**”, para el trimestre se presentó una disminución del 100%, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, toda vez que, de acuerdo con el *Plan De Bienestar e Incentivos 2024*, se desarrollaron actividades en las instalaciones de la ETITC, como: Inducción a

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



funcionarios nuevos con 15 participantes, reinducción a todos los funcionarios 110 participantes y caminata ecológica (Usme rural) 37 personas, adicionalmente se realizó la celebración del día de la mujer, el lunes de Bienestar y fue remitida por correo electrónico institucional la tarjeta de cumpleaños a los funcionarios respectivos.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
EVENTOS	\$20,593,199.00	\$0.00	▼ 100 %

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

VIGILANCIA

En cuanto a “**Vigilancia**”, se observa un aumento del 2% para los pagos realizados por este concepto, toda vez que, se encuentra en ejecución el contrato CM-001-2023 con la empresa BMC BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., el cual tiene por objeto: “*Contrato de comisión contratar la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada integral permanente para todos los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Entidad, y de los que legalmente sea o llegare a ser responsable la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central*”, debido a que se requiere este servicio, para garantizar la seguridad en todas las sedes de la Institución tanto en la jornada diurna como nocturna.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
VIGILANCIA	\$ 637,818,355.88	\$ 649,447,906.00	▲ 2%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

VEHICULOS OFICIALES

Para “**Vehículos Oficiales**”, se presentó una disminución del 13% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que uno de los vehículos autorizados para el transporte de funcionarios es eléctrico y el gasto presentado en la tabla, corresponde al consumo de combustible del automotor utilizado para el apoyo a las actividades y el servicio ofrecido por la Institución. Es de aclarar que, para la elaboración de este informe, no fueron reportadas actividades por este concepto a Control Interno, que permitieran identificar la austeridad en el gasto referente a este rubro.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
VEHICULOS OFICIALES	\$2,782,634.00	\$2,432,130.00	▼ 13%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

PUBLICIDAD

Para el primer trimestre de la vigencia 2024, en los reportes descargados del aplicativo Siif Nación, no se evidenciaron recursos ejecutados por este concepto, así mismo, la profesional encargada de Comunicaciones, no reportó actividades a Control Interno que la Entidad hubiese desarrollado para este gasto, observando que se mantuvo este comportamiento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.



Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
PUBLICIDAD	\$0	\$0	-

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA

Durante el periodo por “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” la Entidad no presentó variación en el gasto por este concepto, manteniendo el mismo comportamiento que el periodo de la vigencia anterior, debido a que, desde el área de Informática y Telecomunicaciones, como apoyo a la gestión de los procesos institucionales, fueron ejecutadas las siguientes actividades:

- OneDrive licenciado y soportado por Microsoft, para el manejo y almacenamiento de documentos, con el fin de disminuir el manejo de papel y su compra.
- Paquete de Office 365 licenciado, en el cual se tiene la aplicación de Teams como medio de comunicación y gestión de trabajo colaborativo.
- Se tiene implementado y actualizado el portal web para el manejo de comunicaciones internas.

De otra parte, el gasto por “**Telefonía**”, presentó una disminución del 56%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, y de acuerdo con lo informado por parte del área de Informática y Telecomunicaciones se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se cuenta con Telefonía IP, para comunicación interna y externa
- Paquete de Office 365 licenciado, en el cual se tiene la aplicación de Teams como medio de comunicación (llamadas y video llamadas) y gestión de trabajo colaborativo.
- Se cuenta con una troncal SIP, la cual se paga mensualmente como servicio público, por medio de la cual se activa el servicio de telefonía y PBX.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$ 0.00	\$ 0.00	-
TELEFONÍA	\$78,502,753.00	\$ 34,905,134.62	▼ 56%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

De conformidad con la información suministrada por el profesional que lidera el Proceso de Informática y Telecomunicaciones, y los reportes descargados del Sistema de Información Financiera, se evidenció que para la “**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**”, en el periodo objeto de este informe, se presentó un aumento del 11%, debido a la adquisición de licencias para el *software Open Student, open Faculty, Open Fac*; licencia para la base de datos del proceso de Gestión de Talento Humano; renovación de los sistemas del área de la Biblioteca, como el servidor en internet modalidad cloud services de los sistemas *KOHA, OJS, DSPACE*, la implementación del sistema metaproxy y los soportes digitales de información, como apoyo a las actividades académicas que

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



desarrollan los estudiantes de la Institución y administrativos, las cuales fueron necesarias para el servicio y cumplimiento del objeto misional de la Entidad.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS	\$ 167,329,066.98	\$ 185,250,511.77	▲ 11%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

RACIONALIZACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS

En cuanto a las actividades adelantadas por la Entidad para la implementación de la planta temporal, en el proceso de formalización laboral, por parte de Gestión de Talento Humano fueron reportadas las siguientes actividades:

- Actualización del estudio realizado en el año 2021, en lo referente a las cargas laborales, el Plan de Desarrollo Nacional y la revisión de los contratistas con vocación de continuidad o permanecía.
- Radicación del Estudio Técnico al Ministerio de Educación Nacional el 26 de marzo de 2024, en el cual fueron adjuntados documentos, como: Estudio Técnico, Memoria justificativa Decreto de Planta, Proyecto Decreto de Planta, Resumen ejecutivo de Formalización Laboral, Resolución Manual de Funciones, Certificación Viabilidad Presupuestal, Certificación CD Viabilidad Proyecto Planta Temporal ETITC y la Certificación Estado de vacantes.

REDUCCIÓN DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

De acuerdo a lo requerido por el Decreto de Austeridad en el Gasto, “cada entidad del Presupuesto General de la Nación deberá especificar en su Plan de Austeridad las medidas adoptadas y el resultado de las mismas, para la reducción en un porcentaje no inferior al cinco por ciento (5%) anual de las transferencias corrientes conforme a lo previsto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021”, no fue posible evidenciar dicha reducción debido a que las transferencias de la Institución, se encuentran desagregadas en: Transferencias bienestar universitario (ley 30 de 1992); incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones) y sentencias y conciliaciones, por lo que se requiere la implementación de acciones para dar cumplimiento a este requerimiento durante la vigencia.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

De acuerdo con lo observado en el periodo objeto de este informe, en el “Consumo de Agua”, se presentó una disminución del 41%, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, toda vez que, según la información suministrada por la profesional del proceso de Gestión Ambiental, este comportamiento corresponde al menor registro de los niveles de metros cúbicos utilizados, identificados en las facturas del servicio de Acueducto, por factores como:

- Reparación de fugas y tuberías por parte del equipo de Planta Física.
- En la ejecución de la obra de reforzamiento estructural en el Bloque F, se dejaron de utilizar dos (2) Baterías Sanitarias (baños), lo que representa menor disponibilidad de servicios que utilizan agua.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- Se realizó revisión de los sistemas hidrosanitarios, se repararon fugas y se disminuyó la presión del sistema de bombeo.
- El equipo de mantenimiento realizó a través de contrato tercerizado, el mantenimiento al sistema de bombeo de la sede Centro, para garantizar su correcto funcionamiento y reparar las fugas del sistema de almacenamiento de agua potable ubicado en el sótano.

De igual forma la profesional que lidera el proceso anteriormente mencionado, adelantó en el marco del Día Mundial del agua una jornada de capacitación, el día 12 de marzo con la asistencia de 80 personas, en donde sensibilizó a los asistentes sobre el origen del agua que se consume en Bogotá, el estado de los embalses y la importancia de las acciones cotidianas en el uso eficiente y ahorro del agua.

Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
CONSUMO DE AGUA	\$15,029,990.00	\$ 8,892,240.00	▼ 41%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

Así mismo, en cuanto al consumo de **Energía** se observa que se presentó un aumento del 46% y de acuerdo con la información entregada por la profesional del Proceso de Gestión Ambiental, esto corresponde a:

A partir del seguimiento al consumo de energía eléctrica, mediante las facturas del servicio público, se identificó que, para el primer trimestre de 2024, se presentó un incremento respecto del mismo periodo de 2023, pasando de consumir 142.500kWh a 149.910 kWh.

Este incremento puede estar asociado a malas prácticas en el uso de los equipos que consumen energía, como dejar encendidas las pantallas inteligentes ubicadas en los salones durante 24 horas, computadores de oficinas y salas de sistemas encendidos y la posible descalibración que algunos sensores de control de iluminación ubicados en los salones.

Las acciones que se han implementado para mejorar el desempeño en este indicador son:

- Campañas de capacitación y sensibilización con el personal docente PES, que se llevó a cabo en 24 de enero de 2024 con asistencia aproximada de 50 profesores.
- En las jornadas de capacitación del 12 de marzo y reinducción del 15 de abril, se informó a la comunidad la importancia del ahorro de energía como medida de ahorro de agua ya que la energía eléctrica consumida, se origina en gran porcentaje con la fuerza del agua.
- Por su parte, el equipo de infraestructura eléctrica culminó la supervisión del contrato mediante el cual se realizó la instalación del Sistema de Control de Iluminación en el Bloque C (Fase 1) que incluye Sótano, Biblioteca y Mansarda (4to piso), por lo que se espera ver reducción en el consumo de energía con la implementación de esta mejora tecnológica.



Concepto	1er. Trimestre 2023	1er. Trimestre 2024	Variación
CONSUMO DE ENERGIA	\$107,598,290.00	\$ 157,293,510.00	▲ 46%

Fuente: Reporte de pagos Siif Nación primer trimestre 2024.

En cuanto a la **reutilización y reciclaje**, desde el proceso de Gestión Ambiental, fue reportado que, para el primer trimestre fueron generados un total de 28,5 kg de RESPEL en la sede Centro y 1384 Kg de Residuos reciclables, estos desechos fueron generados en el desarrollo de las actividades cotidianas de la institución, así mismo, fueron realizados los seguimientos al comportamiento en la generación de residuos aprovechables, no peligrosos y de residuos peligrosos (RESPEL) con base en los manifiestos de recolección, de los cuales la Institución sigue entregando el material reciclable a las Asociaciones de Recicladores Puerta de oro y Pedro León Trabuchi, de igual forma, los residuos peligrosos de están gestionado con Eco capital SAS mediante el contrato 213-2023, hasta noviembre de 2024. Los RAEES se siguen entregando al gestor Habitat, quien cuenta con licencia ambiental para gestionarlos.

CONCLUSIONES

De acuerdo con lo observado mediante la información suministrada por las diferentes áreas y procesos, así como, los reportes descargados del SIIF Nación, para el periodo que comprende este informe, se evidenció lo siguiente:

- ✓ Para los conceptos de horas extras, arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede, tiquetes, eventos, vehículos oficiales, telefonía y consumo de agua se observó, una disminución en el gasto permitiendo un avance de austeridad en la Entidad para el primer trimestre.
- ✓ En lo correspondiente a contratación de personal, indemnización por vacaciones, adquisición de bienes muebles, viáticos, vigilancia, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos y consumo de energía, se presentó aumento, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
- ✓ De igual forma, para publicidad y papelería, útiles de escritorio y oficina, no se observó variación, teniendo en cuenta que para el periodo no fueron reportadas actividades en este sentido.

RECOMENDACIONES

Con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas tendientes a contribuir con la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de Decreto 199 de 2024, el cual indica: *“Las entidades deben elaborar y publicar en sus sitios web, un plan interno de austeridad para la vigencia fiscal 2024, con el fin de hacer seguimiento y evaluación de los resultados. Adicionalmente, cada entidad debe integrar sus planes y estrategias propias de Austeridad 2024 con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, según lo dispuesto por las normas correspondientes, especialmente en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico, Evaluación de Resultados y Control Interno”.*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- ✓ Realizar campañas de socialización y divulgación en la Entidad, de las medidas tomadas para atender las disposiciones de austeridad ordenadas y la divulgación de los efectos del Decreto 199 de 2024 en la administración de los recursos durante la vigencia.
- ✓ Establecer las metas de ahorro en el gasto, con el fin de alcanzar la reducción progresiva o el mantenimiento de las cifras por cada rubro, de tal manera que permitan adelantar acciones e identificar oportunidades de mejora en la asignación y ejecución de los recursos, así como, la toma de decisiones oportunas que se ajusten a las disposiciones del Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Adelantar acciones que permitan dar cumplimiento a las directrices establecidas para el cierre de contratos electrónicos en SECOP II, de acuerdo con la Circular Externa No. 006 de 2023, Colombia Compra Eficiente, que informa como última prórroga para el cierre de contratos electrónicos, hasta el 01 de marzo de 2024. (subrayado fuera del texto)
- ✓ Implementar acciones que permitan identificar el consumo de energía realizado por el vehículo eléctrico, contribuyendo a establecer el seguimiento al ahorro en combustible y electricidad que se logra en el periodo con dicho cambio.
- ✓ Adelantar acciones que permitan establecer un procedimiento claro para el trámite de los viáticos, de tal manera que permita determinar las áreas que participan en el proceso y los responsables de cada actividad, contribuyendo así a la transferencia del conocimiento a través de la Identificación, documentación, y consolidación de las buenas prácticas y lecciones aprendidas, en especial las que lleven a cabo las áreas misionales.
- ✓ Identificar los puntos críticos que generan el aumento en el consumo de energía en la Entidad, de tal manera que permitan fortalecer acciones correctivas, que contribuyan con el buen funcionamiento y uso de este recurso.
- ✓ Adelantar las acciones pertinentes que conlleven a la suscripción del acuerdo necesario para la disposición final de los RAEEES (residuos de aparatos eléctricos y electrónicos), con el Gestor Hábitat Minería Urbana.
- ✓ Revisar, analizar y establecer estrategias que permitan la reducción de las transferencias corrientes en un monto no inferior al cinco por ciento (5%), de acuerdo con lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 y el artículo 21 del Decreto 199 de 2024.

Cordialmente,


Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Ayde Jiménez Piñeros – Contratista

Revisó: Jorge Herrera Ortíz

Aprobó: Ariosto Ardila Silva /Rector

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---